

# ANEXO AL

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Número 34

20 de febrero de 2025

### ADVERTENCIA OFICIAL

Las Leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa (artículo 2 del Código Civil).

De acuerdo con lo previsto en el segundo párrafo del apartado 1 del artículo 6 de la Ley 5 de 2002, de 4 de abril, reguladora de los Boletines Oficiales de la Provincia, las órdenes de inserción de los anuncios, edictos, circulares y demás disposiciones que hayan de insertarse en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, se remitirán al «Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Toledo. Registro de Edictos y Anuncios «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, en el supuesto de Administraciones Públicas o Administración de Justicia, por el órgano competente de la Administración anunciante, o en otro supuesto, por la persona que en cada caso compete.

El orden de inserción correspondiente respetará los plazos previstos en el artículo 7.3 de la citada Ley 5 de 2002, de 4 de abril.

### ANUNCIOS

**Por cada línea o fracción de 18 centímetros: 1,56 euros.**

El importe de las tarifas a aplicar a los anuncios insertados con carácter **urgente** será, en cada caso, el doble de las establecidas anteriormente.

### ADMINISTRACIÓN

Plaza de la Merced, 4. Teléfono 925 25 93 00.–Diputación Provincial  
Se publica todos los días (excepto sábados, domingos y días festivos)

### PAGOS POR ADELANTADO

## Diputación Provincial de Toledo

### CORRECCIÓN DE ERROR EN PUBLICACIÓN

Publicado anuncio en este “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo, número 34 de 20 de febrero de 2025; sobre la convocatoria para la formación de una Bolsa de Trabajo en la categoría de “Intérprete del Patrimonio Cultural y Natural”, se comunica lo siguiente:

Por error de tramitación interna en el B.O.P. de Toledo, se ha incluido dicho anuncio en el mencionado día 20 de febrero, cuando su gestión y publicación está prevista para el mes de marzo.

Por todo ello el plazo de presentación de solicitudes, no se abrirá hasta que se vuelva a producir la publicación del citado anuncio.

Toledo, 20 de febrero de 2025.

Nº.I.-975